y el Vzto Lamd que gomes Rolda tene y tuvo
tierras que el dicho, su fiz no dar parte de aque
vos el Alcalde mad y dixo me a la ordenaca desta
cad ad porque dicen el dicho Rolda mas entrego
les entrada, y alterado en el dispacho en las dichas
tierras segun como se pasaron y se dan de la
ordenaca de la dicha cad que el dicho Rolda
parte de ciertas que le vada para que vos
Alcalde mad dichas dichas tierras a que fuere
fecho y como dicho es que a vos alcalde
se le dicho fuere no dar valido y bien
hecho y vos alcalde no pueden tener de
disparte de aquella dicha mandado justo me
fue fecho emplazado alcalde del tenero de
mes y que no vienta y cinco años dixo me

do

[illegible]

[illegible]

Ioan de Montalvo

Segunda

[illegible]